



Resolución Jefatural No. 545 -2008-AGN/J

Lima, 31 DIC. 2008

VISTO, el Informe N° 195-2008-AGN/DNDAAI, de fecha 06 de noviembre de 2008, de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, proponiendo la oficialización de la representación de la Comisión Técnica Nacional de Archivos, período 2008-2009;

CONSIDERANDO

Que, el Art. 21° del Decreto Supremo N° 008-92-JUS, Reglamento de la Ley N° 25323 del Sistema Nacional de Archivos, define a la Comisión Técnica Nacional de Archivos, como órgano consultivo especializado del Archivo General de la Nación, que emite opinión técnica a nivel nacional en materia de archivos;

Que, los Arts. 4° y 5° del nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Técnica Nacional de Archivos, aprobado por Resolución Jefatural N° 035-2001-AGN/J, dispone su constitución y oficialización, respectivamente;

Que, los organismos profesionales contemplados en el antes citado Reglamento han acreditado a sus representantes, y la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio ha cumplido con acreditar al archivero proveniente de los integrantes del Sistema Nacional de Archivos;

Que, es necesario dar continuidad a la importante labor que viene desempeñando la Comisión Técnica Nacional de Archivos, que tiene por finalidad velar por la integridad del Patrimonio Documental de la Nación;

De conformidad con la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento el Decreto Supremo N° 008-92-JUS; y su modificatoria el Decreto Supremo N° 005-93-JUS; Decreto Ley N° 19414 de Defensa, Conservación e Incremento del Patrimonio Documental de la Nación y su Reglamento el Decreto Supremo N° 022-75-ED; y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, de la Dirección Nacional de Archivo Histórico, y la Oficina General de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Oficializar la representación de los integrantes de la Comisión Técnica Nacional de Archivos, por el período 2008-2009, como sigue:

a) Miembros Titulares:

- Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS, Jefe del Archivo General de la Nación, como Presidente;
- Dr. LORENZO HUERTAS VALLEJOS, representante de la Academia Nacional de la Historia;
- Dra. CATALINA CHEPA GUZMÁN MELGAR, representante de la Asociación de Archiveros del Perú (ADAP);
- Sr. LUIS CÁRDENAS ALMONACID, representante de la Asociación de Egresados y Profesionales en Archivos (AEPAR);
- Sr. JUAN PRÍNCIPE DIESTRA, representante de los archivos integrantes del Sistema Nacional de Archivos;
- Dr. JAVIER VARGAS PERALES, representante del Colegio de Abogados de Lima (CAL).
- Sr. ENRIQUE ESPINOZA SALVATIERRA, Director Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del AGN, como Secretario Técnico.

b) Miembro Suplente de la Secretaría Técnica:

- Lic. IVÁN CARO ACEVEDO, Director de Normas Archivísticas del AGN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 329-2007-AGN/J y la Resolución Jefatural N° 087-2008-AGN/J.

ARTÍCULO TERCERO.- Comunicar a los organismos representantes la oficialización de los miembros de la Comisión Técnica Nacional de Archivos.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

DR. LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional